



## **INFORME RELATIVO A OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO DE LEY DE ESTADÍSTICA DE ARAGON**

En relación a su solicitud de información relativa al Borrador del Anteproyecto de Ley de Estadística de Aragón, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se formulan las siguientes observaciones:

- En el título IV al regular el procedimiento sancionador, sería conveniente hacer referencia a la posibilidad de que además de incurrir en las sanciones administrativas que se relacionan, las conductas podrían dar lugar al tipo penal de revelación de secretos, lo que supondría la imposición de la sanción administrativa y, la pena correspondiente a este supuesto al no producirse la quiebra del principio non bis in idem.

Tras la consulta a todas las Direcciones Generales y los Organismos Autónomos dependientes del Departamento, no se realizan más observaciones al Anteproyecto de Ley.

En ZARAGOZA, a 12 de febrero de 2020.  
Secretario General Técnico  
José Luis Castellano Prats